



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/CST(S-1)/4/Add.1
19 de agosto de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Primera reunión especial
Estambul, 3 a 6 de noviembre de 2008

Tema 4 *a*) del programa provisional
El marco y plan estratégico decenal para mejorar la
aplicación de la Convención - Comité de Ciencia y Tecnología
Examen del documento sobre el marco y plan estratégico decenal
para mejorar la aplicación de la Convención -
Comité de Ciencia y Tecnología

**EL MARCO Y PLAN ESTRATÉGICO DECENAL PARA MEJORAR
LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN - COMITÉ
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Nota de la secretaría

Adición

**Examen del proyecto de plan de trabajo multianual para
el Comité de Ciencia y Tecnología (2008-2011)**

Resumen

En la decisión 3/COP.8, por la que las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) aprobaron el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia), se pide al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) de la CLD que formule un plan de trabajo multianual (cuatrienal), complementado con un proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado. Ambos planes deberían adoptar un enfoque de la gestión basado en los resultados y ser coherentes con los objetivos y los resultados de la Estrategia.

El propósito del plan de trabajo cuatrienal es mejorar la capacidad del CCT para atender a las necesidades de las Partes en un contexto internacional cambiante, y mientras el proceso de la CLD avanza hacia la aplicación concreta. El CCT contribuirá a intensificar la movilización de la comunidad científica con miras a aplicar la Convención y proporcionará asesoramiento pertinente sobre políticas a todos los niveles. El CCT promoverá el establecimiento de alianzas científicas y la cooperación en todo el sistema para alcanzar los objetivos de la Estrategia, al tiempo que se mejora la coordinación con el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención a fin de integrar conocimientos científicos sólidos en todas las decisiones de la Conferencia de las Partes y en el proceso de presentación de informes.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
SIGLAS		4
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 16	5
A. Contexto.....	1 - 6	5
B. Orientaciones para el plan de trabajo del CCT	7 - 16	6
II. LOS OBJETIVOS OPERACIONALES Y LOS LOGROS PREVISTOS DEL CCT	17 - 21	7
A. Los objetivos operacionales del CCT	18 - 20	8
B. Logros previstos del CCT e indicadores del desempeño conexos	21	9
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	22 - 23	13

SIGLAS

CCT	Comité de Ciencia y Tecnología
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CP	Conferencia de las Partes
CRIC	Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
ONG	organización no gubernamental

I. INTRODUCCIÓN

A. Contexto

1. La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) surgió de la Cumbre de Río. Se trata de un instrumento excepcional que proporciona un marco de referencia legislativo universal sobre la degradación de las tierras, la desertificación y la sequía, en especial en las zonas secas donde se hallan algunos de los ecosistemas más vulnerables habitados por grupos de población con los ingresos más bajos del mundo.
2. Tras un decenio de vigencia, tanto las Partes como la comunidad internacional consideran, cada vez en mayor medida, que la CLD puede hacer una contribución duradera al logro del desarrollo sostenible, pero necesita un proceso básico más sólido y científico de desarrollo y evaluación. Si al proceso de la CLD se incorporan los mejores conocimientos científicos se podrá hacer una importante contribución a los servicios prestados por los ecosistemas y a reducir la pobreza en un contexto mundial de cambio climático.
3. La CLD opera en un entorno que ha evolucionado desde que comenzó a negociarse y actualmente se enfrenta a diferentes oportunidades y limitaciones. El entorno de políticas ha cambiado mucho desde que se celebró la Cumbre de Río y se aprobó el Programa 21. Cabe destacar los resultados fundamentales de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la aprobación de los objetivos de desarrollo del Milenio, la publicación de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio y su síntesis sobre la desertificación y el compromiso más firme con la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste. La síntesis sobre la desertificación de la Evaluación del Milenio también subraya la necesidad de reducir las incertidumbres y establecer una base de referencia sobre la desertificación y vinculaciones con el cambio climático y la biodiversidad, mientras se cartografían los vacíos fundamentales de información y conocimientos sobre los ecosistemas de tierras secas y los pueblos que los habitan.
4. La reducción de la superficie de las tierras cultivables para la producción de alimentos, de la fertilidad del suelo, y de las reservas de agua no contaminada, los graves efectos de las catástrofes naturales, y las repercusiones de diversos hechos socioeconómicos y políticos son factores que muestran más claramente los efectos combinados de la pobreza y la degradación ambiental y también exigen a la comunidad científica que ofrezca mejores soluciones y asesoramiento para la adopción de políticas.
5. Los científicos se han basado en la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la Evaluación del Milenio y la Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola (IAASTD), que permite conocer mejor las tendencias biofísicas y socioeconómicas relativas a la degradación de las tierras en las tierras secas, y sus efectos en el bienestar humano y los ecosistemas, así como la dinámica del paisaje agrícola y de la biodiversidad y la seguridad alimentaria.
6. Ante este panorama, las Partes en la CLD aprobaron, en la decisión 3/COP.8, el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia). En la misma decisión pidieron al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) que presentara sus proyectos de contribución a la Estrategia en un plan de trabajo multianual (cuatrienal). El plan de trabajo para el período 2008-2011 se expone en el presente documento.

B. Orientaciones para el plan de trabajo del CCT

7. Al redactar la Convención, las Partes señalaron que para aumentar la eficacia de las estrategias de lucha contra la desertificación y de mitigación de los efectos de la sequía, era necesario que éstas se basaran en observaciones sólidas y sistemáticas y en conocimientos científicos rigurosos, y que se reevaluaran constantemente. Con ese fin se estableció el CCT como órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes (CP), encargado de proporcionar a la CP información y asesoramiento científico y tecnológico sobre cuestiones relativas a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía (art. 24). El CCT está integrado por representantes de los gobiernos competentes en las correspondientes esferas de especialización. La CP define periódicamente el programa de trabajo del CCT.

8. La Convención esboza diversos objetivos con respecto a la ciencia y la tecnología. Más específicamente, en los artículos 16, 17 y 18 proporciona a las Partes los instrumentos para establecer alianzas, redes y formas de colaboración, para la facilitación y/o la creación de capacidad sobre el intercambio de conocimientos, la investigación y el desarrollo, y la transferencia, la adquisición y la adaptación de tecnologías adecuadas. El texto de los anexos de aplicación regional refuerza esos instrumentos y formas de colaboración.

9. Esos artículos de la Convención y las decisiones de la CP han creado una base sólida y amplia para las actividades que habrá que adaptar a un contexto político, social y ambiental en constante evolución.

10. La Estrategia fue el resultado de un amplio proceso que se originó en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, celebrado en La Habana en 2003. En ella se establece que "la meta de la CLD es forjar una alianza mundial para revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras, y mitigar los efectos de la sequía en las zonas afectadas, a fin de apoyar la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental"¹. En la Estrategia se afirma además que la misión de la CLD es "proporcionar un marco mundial para apoyar la elaboración y ejecución de políticas, programas y medidas nacionales y regionales para prevenir, controlar y revertir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía mediante la excelencia científica y tecnológica, la sensibilización del público, el establecimiento de normas, la labor de promoción y la movilización de recursos, contribuyendo de esa forma a la reducción de la pobreza"².

11. En consonancia con esa orientación general, la Estrategia contiene los cuatro objetivos estratégicos siguientes:

- a) Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas;
- b) Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados;
- c) Generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la CLD;

¹ ICCD/COP(8)/16/Add.1, anexo de la decisión 3/COP.8, párr. 8.

² *Ibíd.*, párr. 10.

- d) Movilizar recursos para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces entre agentes nacionales e internacionales.

12. Esos objetivos estratégicos orientarán las actividades de todos los interesados y los asociados en la CLD durante el decenio 2008-2018.

13. Con miras a apoyar el logro de esos objetivos estratégicos, la Estrategia también establece los cinco objetivos operacionales siguientes para orientar las actividades de todos los interesados y asociados en la CLD a corto y mediano plazo (tres a cinco años):

- a) Promoción, sensibilización y educación;
- b) Marco de políticas;
- c) Ciencia, tecnología y conocimientos;
- d) Fomento de la capacidad; y
- e) Financiación y transferencia de tecnología.

14. En el plan de trabajo estratégico, el objetivo operacional 3 sobre la ciencia, la tecnología y los conocimientos constituye un componente central de la estrategia de la CLD. Se asignó al CCT la responsabilidad primordial de alcanzar ese objetivo y una función de apoyo para el logro del objetivo operacional 1 sobre la promoción, la sensibilización y la educación. La reorganización del CCT esbozada en el plan estratégico y las decisiones 12/COP.8, 13/COP.8 y 14/COP.8 pretende dar al CCT las capacidades y los instrumentos de planificación necesarios para hacer frente a ese desafío con mayor eficiencia, eficacia y capacidad de respuesta.

15. De conformidad con la decisión 3/COP.8, se ha elaborado el plan de trabajo adoptando el enfoque de la gestión basada en los resultados. En el plan se exponen los logros previstos del CCT para el cuatrienio, junto con los indicadores del desempeño correspondientes. Los logros previstos representan los resultados estratégicos en que se centrará el CCT y para los cuales se necesita su contribución, aunque para alcanzar esos logros suele ser necesaria la participación activa de otros interesados. Los indicadores del desempeño ofrecen los instrumentos para medir el grado en que se ha alcanzado cada logro, y también indican la participación concreta del CCT.

16. El proyecto de plan de trabajo cuatrienal del CCT va acompañado de un proyecto de plan de trabajo bienal presupuestado (2008-2009), que figura en el documento ICCD/CST(S-1)/4/Add.2. En ese programa de trabajo se presentan dos aspectos operacionales de la labor del CCT.

II. LOS OBJETIVOS OPERACIONALES Y LOS LOGROS PREVISTOS DEL CCT

17. El proyecto de plan de trabajo que se presenta más adelante se basa en los resultados indicados en el objetivo operacional 3 de la Estrategia: ciencia, tecnología y conocimientos. En él también se esboza la función de apoyo que la CP ha asignado al CCT para el logro del objetivo operacional 1: promoción, sensibilización y educación. Además, según el párrafo 13

(responsabilidades y función) y el párrafo 14 (disposiciones institucionales, programa de trabajo y presupuesto) de la Estrategia, en la propuesta de plan de trabajo se establecen los medios, así como disposiciones institucionales, para dar al CCT la capacidad de evaluar, asesorar y apoyar y aplicar de forma global, objetiva, abierta y transparente, la información científica, técnica y socioeconómica de interés para comprender las causas y los efectos de la desertificación y la degradación de las tierras, y para fundamentar las decisiones de la CP"³.

A. Los objetivos operacionales del CCT

18. En cuanto al objetivo operacional 3 sobre la ciencia, la tecnología y los conocimientos, la Estrategia prevé que la CLD "llegue a ser una autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la desertificación y la degradación de las tierras y sobre la mitigación de los efectos de la sequía"⁴.

19. Con ese fin en la Estrategia se prevé que se generen varios resultados en el curso de los diez próximos años:

Resultado 3.1. Se apoya la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad de las tendencias biofísicas y socioeconómicas en los países afectados.

Resultado 3.2. Se elabora una base de referencia a partir de los datos más sólidos disponibles sobre las tendencias biofísicas y socioeconómicas, y los enfoques científicos pertinentes se armonizan gradualmente.

Resultado 3.3. Se mejoran los conocimientos sobre los factores biofísicos y socioeconómicos y sobre sus interacciones en las zonas afectadas para perfeccionar el proceso de adopción de decisiones.

Resultado 3.4. Se mejora el conocimiento de las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas de las zonas afectadas, a fin de elaborar instrumentos que ayuden en la adopción de decisiones.

Resultado 3.5. Se han implantado sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales⁵, a nivel mundial, regional, subregional y nacional, a fin de apoyar a los encargados de formular políticas y los usuarios finales, entre otras cosas mediante la determinación y el intercambio de prácticas óptimas y casos de éxito.

Resultado 3.6. Las redes e instituciones de ciencia y tecnología que guardan relación con la desertificación y la degradación de las tierras y con la sequía contribuyen a apoyar la aplicación de la CLD.

³ ICCD/COP(8)/16/Add.1, anexo de la decisión 3/COP.8, párr. 13.

⁴ *Ibid.*, objetivo operacional 3.

⁵ Con exclusión de los conocimientos tradicionales sobre recursos genéticos.

20. De conformidad con la decisión 3/COP.8, el CCT tendrá la responsabilidad primordial de lograr esos resultados al tiempo que aumenta su capacidad para evaluar, asesorar y apoyar la aplicación de forma amplia, objetiva, abierta y transparente que sirvan de base a las decisiones de la CP.

B. Logros previstos del CCT e indicadores del desempeño conexos

21. A continuación se indican los logros que se prevé alcanzar con cada una de las amplias esferas de resultados mencionadas anteriormente. Se han definido los indicadores del desempeño para cada uno de los logros previstos a fin de facilitar la supervisión de la ejecución de los programas.

Resultado 3.1. Se apoya la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad de las tendencias biofísicas y socioeconómicas en los países afectados.		
	Logros previstos (resultados) 2008-2011	Indicadores del desempeño
3.1.1.	Se integran metodologías y parámetros pertinentes para la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad en las directrices nacionales de presentación de informes, permitiendo la participación de la comunidad científica nacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Un informe del CCT a la CP sobre las directrices - Número de informes con información científica sobre la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad
3.1.2.	Los debates de la comunidad científica durante las reuniones regionales y/o subregionales del CCT apoyan la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad mediante la cooperación entre las autoridades y los científicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de recomendaciones conexas formuladas por las autoridades y los científicos señaladas a la atención del CCT - Número de países que presentan informes sobre consultas científicas - Número de representantes de las autoridades y los científicos
	<i>Secretaría de la CLD</i>	
	<i>Se intercambia información sobre la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad.</i>	<i>Aumento de publicaciones e informes sobre estudios de casos, mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad que se publican en el sitio web de la CLD.</i> <i>Aumento de las visitas al sitio web de la CLD y de los documentos descargados</i>

Resultado 3.2. Se elabora una base de referencia a partir de los datos más sólidos disponibles sobre las tendencias biofísicas y socioeconómicas, y los enfoques científicos pertinentes se armonizan gradualmente.	
Logros previstos (resultados) 2008-2011	Indicadores de desempeño
3.2.1. La comunidad científica utiliza los procesos de diálogo innovadores del CCT para evaluar y examinar las tendencias biofísicas y socioeconómicas, de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de artículos e informes científicos producidos - Número de científicos y de instituciones que participan en el mecanismo de examen por homólogos de los datos de referencia de la CLD - Número de recomendaciones relativas a los datos de referencia señaladas a la atención del CCT
3.2.2. Se usan nuevas directrices científicas de presentación de informes para armonizar los enfoques científicos regionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de perfiles regionales que han sido apoyados - Número de contribuciones regionales a la preparación de los datos de referencia
<i>Secretaría de la CLD</i>	
<i>Se establece una única base de referencia convenida y mundialmente reconocida.</i>	<i>Una decisión de la CP</i>

Resultado 3.3. Se mejoran los conocimientos sobre los factores biofísicos y socioeconómicos y sobre sus interacciones en las zonas afectadas para perfeccionar el proceso de adopción de decisiones.	
Logros previstos (resultados) 2008-2011	Indicadores del desempeño
3.3.1. Los aspectos metodológicos pertinentes de la evaluación de la degradación de las tierras integrados en las directrices nacionales de presentación de informes permiten mejorar los conocimientos sobre los factores biofísicos y socioeconómicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Un informe del CCT a la CP - Número de informes de carácter científico relativos a los factores biofísicos y socioeconómicos
3.3.2. Reuniones y eventos del CCT sirven para vincular a las autoridades con los científicos, para que conozcan la interacción pertinente entre los factores biofísicos y socioeconómicos en las zonas afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de representantes de las autoridades y de los científicos - Número de recomendaciones que afectan a ambos grupos
<i>Secretaría de la CLD</i>	
<i>Las autoridades nacionales utilizan la metodología de la CLD sobre la evaluación de la pobreza y de la degradación de las tierras para mejorar los procesos de adopción de decisiones.</i>	<i>Número de informes nacionales en que se aprecia el uso de la metodología (2010-2011)</i>

Resultado 3.4. Se mejoran los conocimientos sobre los factores biofísicos y socioeconómicos y sobre sus interacciones en las zonas afectadas para perfeccionar el proceso de adopción de decisiones.	
Logros previstos (resultados) 2008-2011	Indicadores del desempeño
3.4.1. La cooperación entre los órganos científicos de la CLD y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) contribuye a mejorar los conocimientos de sus integrantes sobre las interacciones entre la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas en las zonas afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Decisiones de las Partes en la CLD y en la CMNUCC - Número de expertos y de instituciones de ambas Convenciones que participan en el proceso - Número de informes que contienen referencias a cuestiones comunes
3.4.2. Se usan los procesos nuevos e innovadores de diálogo del CCT para mejorar el debate sobre las interacciones entre la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de artículos e informes científicos producidos - Número de científicos y de instituciones que participan en el mecanismo de examen por homólogos de la CLD - Número de recomendaciones señaladas a la atención del CCT
<i>Secretaría de la CLD</i>	
<i>Los grupos clave son conscientes de la importancia de las interacciones entre la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas en las zonas afectadas.</i>	<i>Los órganos rectores de la CMNUCC y la CLD incluyen este tema en sus programas. Frecuencia con que el tema se examina en las reuniones regionales de la CLD.</i>

Resultado 3.5. Se han implantado sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales ^a , a nivel mundial, regional, subregional y nacional, a fin de apoyar a los encargados de formular políticas y los usuarios finales, entre otras cosas mediante la determinación y el intercambio de prácticas óptimas y casos logrados.	
Logros previstos (resultados) 2008-2011	Indicadores del desempeño
3.5.1. Se integra un sistema de intercambio de conocimientos en las directrices nacionales de presentación de informes, lo que permite la participación de los científicos y los usuarios finales.	<ul style="list-style-type: none"> - Un informe del CCT a la CP sobre las directrices - Número de informes que se refieren al sistema de intercambio de conocimientos
3.5.2. La comunidad científica y las autoridades usan las conferencias y las reuniones regionales y/o subregionales del CCT para examinar los sistemas de intercambio de conocimientos, las prácticas óptimas y los estudios de casos.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de informes examinados por homólogos - Número de recomendaciones presentadas a la conferencia del CCT

^a Con exclusión de los conocimientos tradicionales sobre los recursos genéticos.

<i>Secretaría de la CLD</i>	
<i>Los países Partes afectados usan la información sobre las tecnologías adecuadas, incluidos los conocimientos tradicionales.</i>	<i>Número de países que presentan informes sobre el uso de la información sobre las tecnologías adecuadas y los conocimientos tradicionales</i> <i>Número de referencias en determinados motores de búsqueda en Internet y número de resultados obtenidos en el portal de intercambio de conocimientos de la CLD</i>

Resultado 3.6. Las redes e instituciones de ciencia y tecnología que relacionadas con la desertificación y la degradación de las tierras y con la sequía contribuyen a apoyar la aplicación de la CLD.

Logros previstos (resultados) 2008-2011		Indicadores del desempeño
3.6.1.	Se ha capacitado a la comunidad científica dedicada a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, que está dando su apoyo a la aplicación de la Convención mediante los nuevos procesos de diálogo del CCT.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de aportaciones científicas - Número de representantes de cada grupo de la comunidad científica que participan en las reuniones del CCT y en actividades conexas - Número de iniciativas de creación de capacidad que se han promovido a nivel individual, institucional y sistémico
3.6.2.	Las reuniones y actividades del CCT establecen un vínculo entre las autoridades y los científicos, con lo que se asegura que las decisiones de la CP se basen en conocimientos científicos sólidos, actualizados y orientados a la adopción de políticas.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de representantes de las autoridades y los científicos - Número de recomendaciones que afectan a las autoridades y a los científicos - Número de decisiones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) en que se hace referencia a las decisiones del CCT, y viceversa
<i>Secretaría de la CLD</i>		
<i>Se reconsidera que el CCT es el principal foro de evaluación e intercambios científicos sobre asuntos relativos a las tierras y el suelo.</i>	<i>Número de participantes científicos, el número de ONG científicas acreditadas y número de reuniones científicas que se celebran paralelamente a los períodos de sesiones de la CP, el CCT y el CRIC</i>	

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

22. Teniendo en cuenta la orientación de la Estrategia, así como las decisiones de la CP y las disposiciones de la Convención, en el proyecto de plan de trabajo propuesto para el período 2008-2011 se enumeran 12 logros previstos para el CCT, relacionados con los resultados previstos del objetivo operacional 3 sobre la ciencia, la tecnología y los conocimientos. En el plan de trabajo propuesto se traza una guía concreta para aplicar la Estrategia, y se fijan prioridades claras para la labor del CCT en los próximos cuatro años. La ejecución efectiva del plan de trabajo, con el que se movilizaría a la comunidad científica, mejoraría considerablemente la calidad de todo el proceso. La formulación de recomendaciones específicamente orientadas a la adopción de políticas facilitaría la realización de actividades sobre el terreno. El proyecto de plan de trabajo cuatrienal también debería alentar al establecimiento de acuerdos científicos y a la cooperación en todo el sistema para el logro de los objetivos de la Estrategia. El proyecto de plan de trabajo procura mejorar la coordinación con otros órganos subsidiarios, para lograr la verdadera integración de conocimientos científicos sólidos en las decisiones de la CP, así como las oportunidades de fomentar la creación de capacidad y armonizar los elementos científicos y de políticas del proceso de presentación de informes.

23. Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Mesa del CCT, el Comité podría considerar la posibilidad de hacer suya la orientación estratégica propuesta del proyecto de plan de trabajo cuatrienal y seguir asesorando sobre la manera de mejorar el apoyo que el plan de trabajo presta a la ejecución de la Estrategia.
